

DECRETO MUNICIPAL N°

405

CASTRO, 01 de Julio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 28 de Junio 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Nicolh Vera Montecinos,** Encargada de Proyectos, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 01 y 02 de Julio 2019, con motivo de participar en reunión de trabajo en el Gobierno Regional, por proyecto reposición camiones y contenedores comuna de Castro.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 01 de Julio 2019, y un 40% el día 02 de Julio 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interésado – C/C Archivo "13"

Envia Registro
01/09/19